

ADQUISICIÓN DE TERMINACIONES PARA CABLES SUBTERRÁNEOS DE ALTA TENSIÓN

Nº GG/OP-0096-2025

1. **Área Usuaria:** Unidad de Transmisión y Generación de Operaciones.

2. **Objeto de la contratación:**

Se requiere contratar a una persona natural o jurídica especializada que se encargue de la **"Adquisición de Terminaciones para Cables Subterráneos de Alta Tensión"**

3. **Justificación de la necesidad:**

SEAL requiere contratar la **"Adquisición de Terminaciones para Cables Subterráneos de Alta Tensión"**, con el fin efectuar mantenimientos preventivos y correctivos a las Líneas de Transmisión de 33kV de la Concesión de SEAL.

4. **Finalidad Pública:**

El presente requerimiento se encuentra alineado con el objetivo OEI 4: Mejorar la Calidad de los Servicios Eléctricos, asimismo, mejorar la imagen empresarial manteniendo y preservando la continuidad del servicio eléctrico, para satisfacer responsablemente las necesidades de energía eléctrica de los clientes.

5. **Actividad del POI:**

OEI 4: Mejorar la Calidad de los Servicios Eléctricos.

6. **Programación de la Necesidad en el CDNM:**

Para el presente requerimiento de **"Adquisición de Terminaciones para Cables Subterráneos de Alta Tensión"** se ha considerado su programación por la Unidad de Transmisión y Generación entre sus requerimientos de contrataciones para el ejercicio 2025, dentro del CDNM, debido a que constituye una necesidad a fin de optimizar la gestión operativa de los grupos de generación.

7. **Descripción y/o alcance de especificaciones técnicas y/o términos de referencia:**

El presente requerimiento consiste en la Adquisición de Terminaciones para Cables Subterráneos de Alta Tensión, específicamente para ser utilizados en los mantenimientos correctivos y preventivos de las líneas de transmisión de 33kV en la concesión de SEAL.

7.1 Características mínimas requeridas.

Las características técnicas mínimas requeridas de las terminaciones son las siguientes.



**FORMATO PROVISIONAL****REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES**

Código: FM-11-06

Versión: 13

Fecha: 23/05/2025

Página: 2 de 12


Terminaciones tipo "Plug-ins" para bushings Tipo "Inner-cone" de acuerdo con EN 50181.**TABLA DE DATOS TECNICOS DE TERMINACION TIPO PLUG-IN PARA BUSHINGS TIPO "INNER CONE"**

ITEM	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD	VALOR GARANTIZADO
1	País de Procedencia	-----	
2	Fabricante	-----	
3	Modelo	-----	
4	Norma de Fabricación y Pruebas, adjuntar reportes	-----	CENELEC HD 629.1 S1
5	Tecnología de control de campo	-----	Geométrico para celdas GIS
6	Certificación internacional ISO 9001 en el proceso productivo de fábrica	-----	Sí, adjuntar
7	Clase de terminación	-----	A
	Tension de la terminación fase - tierra	kV	20.8
	Tension de la terminación fase - fase	kV	36
	Tension de la terminación máxima	kV	42
8	Instalación	-----	Interior en celda GIS
9	Tensión sostenida		
	AC por 5 minuto en Seco	kVrms	93.5
	AC por 15 minutos en Seco	kVrms	52
	DC por 15 minutos	kV	125
10	Descargas parciales a temperatura ambiente		< 2 pC
11	cortocircuito máximo	kA	31.8/2.93 seg.
	Clasificación de corriente	A	800
12	Tensión de impulso (BIL)	kVpico	200
13	Rango de aplicación en cables		
	Calibre	mm ²	120/150/300
	Sistema	-----	Unipolar
	Tipo de aislamiento	-----	Seco (Extruido)
	Material del conductor	-----	Aluminio/Cobre
14	Incluye tubo termo contraíble semi conductor para protección de tierra ante la corrosión	-----	Sí
	Longitud mínima	mm	250
	Protección ante rayos UV	-----	Sí

Terminaciones tipo "Codo" para bushings tipo "C" de acuerdo con EN 50181**TABLA DE DATOS TECNICOS DE TERMINACION TIPO "CODO" PARA BUSHINGS TIPO "C"**

ITEM	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD	VALOR GARANTIZADO
1	País de Procedencia	-----	
2	Fabricante	-----	
3	Modelo	-----	
4	Norma de Fabricación y Pruebas, adjuntar reportes	-----	CENELEC HD 629.1 S1
5	Tecnología de control de campo	-----	Geométrico para celdas GIS
6	Certificación internacional ISO 9001 en el proceso productivo de fábrica	-----	Sí, adjuntar
7	Clase de terminación	-----	A



	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Versión:	13
		Fecha:	23/05/2025
		Página:	3 de 12

	Tension de la terminación fase - tierra	kV	20.8
	Tension de la terminación fase - fase	kV	36
	Tension de la terminación máxima	kV	42
8	Instalación	-----	Interior en celda GIS
9	Tensión sostenida		
	AC por 5 minuto en Seco	kVrms	93.5
	AC por 15 minutos en Seco	kVrms	52
	DC por 15 minutos	kV	125
10	Descargas parciales a temperatura ambiente		< 2 pC
11	cortocircuito máximo	kA	55/1 seg o 32/ 3 seg
	Clasificación de corriente	A	630
12	Tensión de impulso (BIL)	kVpico	200
13	Rango de aplicación en cables		
	Calibre	mm ²	120/185/300
	Sistema	-----	Unipolar
	Tipo de aislamiento	-----	Seco (Extruido)
	Material del conductor	-----	Aluminio/Cobre
14	Incluye tubo termo contraíble semi conductor para protección de tierra ante la corrosión	-----	Sí
	Longitud mínima	mm	250
	Protección ante rayos UV	-----	Sí
15	Conector		
	Tipo	-----	Perno fusible bimetalico de 1 agujero
	Norma de fabricación y pruebas	-----	IEC 61238-1
	Clase según IEC 61238-1		A
	Rango de uso	mm ²	120/150/300

Adicionalmente, el proveedor deberá incluir en su valorización y suministrar una maleta (kit) de herramientas necesarias para la instalación correcta de las terminaciones, la misma que deberá contener como mínimo las siguientes herramientas:

Ítem	Descripción
1	Herramienta de compresión (para tamaño 2 y tamaño 3)
2	Palanca de inserción
3	Cadena de soporte
4	Dispositivo de impacto para tamaño 1
5	Dispositivo de impacto para tamaño 2
6	Dispositivo de impacto para tamaño 3
7	Destornillador hexagonal SW6
8	Destornillador hexagonal SW4
9	Llave de un cabezal SW36



**FORMATO PROVISIONAL****REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA
CONTRATOS MENORES**

Código: FM-11-06

Versión: 13


Fecha: 23/05/2025

Página: 4 de 12

Terminaciones Exteriores**TABLA DE DATOS TECNICOS PARA TERMINACION TERMOCONTRAIBLE**

ITEM	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD	VALOR GARANTIZADO
1	País de Procedencia	-----	
2	Fabricante	-----	
3	Modelo	-----	
4	Norma de Fabricación y Pruebas, adjuntar reportes	-----	CENELEC HD 629.1 S1
5	Tecnología de terminación	-----	Termo contraible
6	Certificación internacional ISO 9001 en el proceso productivo de fábrica	-----	Sí, adjuntar
7	Clase de terminación	-----	1A
8	Instalación	-----	Exterior
9	Nivel de tensión máximo	kV	42
10	Prueba de Tensión sostenida		
	AC por 5 minuto en Seco	kVrms	94
	AC por 1 minuto en Húmedo	kVrms	83
	AC por 15 minutos en Seco	kVrms	52
	DC por 15 minutos	kV	120
11	Tensión de impulso (BIL)	kVpico	200
12	Distancia de línea de fuga mínima	mm	800
13	Cantidad mínima de campanas termo contraíbles	-----	4
14	Resistente al tracking y erosión	-----	Sí
	Norma de pruebas	-----	IEC 60587
	Tracking por 6 horas	kV	4.5
15	Rango de aplicación en cables		
	Calibre	mm ²	120/150/300
	Sistema	-----	Unipolar
	Tipo de aislamiento	-----	Seco (Extruido)
	Material del conductor	-----	Aluminio/Cobre
	Tensión nominal del cable (E/Eo)	kVrms	26/45
16	Conector terminal		
	Incluye 3 conectores terminales	-----	Sí
	Tipo	-----	Perno fusible bimetalico de 1 agujero
	Norma de fabricación y pruebas	-----	IEC 61238-1
	Clase según IEC 61238-1		A
	Rango de uso	mm ²	120/150/300
	Longitud mínima	mm	115
	Diámetro de agujero	mm	13
17	Incluye tubo termo contraible semi conductor para protección de tierra ante la corrosión	-----	Sí
	Longitud mínima	mm	250
	Protección ante rayos UV	-----	Sí
18	Incluye cinta para protección del terminal ante la corrosión	-----	Sí
	Tipo	-----	Auto Vulcanizable



	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
		Requerimiento del Área Usuaria para Contratos Menores	Versión:
		Fecha:	23/05/2025
		Página:	5 de 12

Norma de fabricación y pruebas	-----	ASTM D412, ASTM D2671, ASTM D149, ASTM D2303
Longitud mínima	mm	330
Ancho mínimo	mm	50
Protección por vuelta	kV	15
Protección ante rayos UV	-----	Sí
Hidrofóbico	-----	Sí

NOTA IMPORTANTE:

El postor deberá adjuntar hoja técnica/catálogo/manual u otro debidamente foliado y opcionalmente resaltando los valores requeridos, que permita verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas materiales requeridos.

Normas Técnicas Obligatorias:

No Corresponde.

Normas técnicas opcionales

No Corresponde.

7.2 Cantidad del Requerimiento

Nº	NOMBRE DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	TERMINACION GIS N2XSY 1X120MM2 35KV-LLEG	UN	03
02	TERMINACION GIS N2XSY 150MM2 36KV-PLUGIN	UN	06
03	TERMINACION GIS N2XSY 120MM2 36KV-CODO	UN	03
04	TERMINAL EXT. P/N2XSY 35KV 1X120MM2	UN	15

7.3 Código del material

Código de material	Descripción
305138	TERMINAL EXT. P/N2XSY 35KV 1X120MM2
321998	TERMINACION GIS N2XSY 150MM2 36KV-PLUGIN
321997	TERMINACION GIS N2XSY 120MM2 36KV-CODO
309686	TERMINACION GIS N2XSY 1X120MM2 35KV-LLEG

7.4 Garantía del Bien

La garantía comercial será de un (01) año como mínimo, contados a partir de la conformidad de la adquisición de los materiales y herramientas del presente requerimiento.


La garantía deberá incluir la reposición de los bienes por fallas de fabricación o atribuibles al contratista en un plazo que fijará SEAL y contados a partir de la comunicación efectuada.

7.5 Características del proveedor

El postor deberá cumplir las siguientes características:

- Estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores.
- No tener impedimento para contratar con el Estado.



	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Versión:	13
		Fecha:	23/05/2025
		Página:	6 de 12

Persona Natural

Experiencia,

- Experiencia en suministro de terminaciones, empalmes en cables subterráneos no menor a 33kV.

Se acreditará con copia simple de contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Voucher de Deposito correspondiente, reporte de estado de cuenta indicando el número de operación correspondiente, o cancelación en el documento por el cliente.

NOTA: La experiencia del postor y los perfiles definidos en el requerimiento del área usuaria, no podrá ser acreditada mediante la presentación de declaraciones juradas.

Persona Jurídica

Experiencia,

- Experiencia en suministro de terminaciones, empalmes en cables subterráneos no menor a 33kV.

Se acreditará con copia simple de contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Voucher de Deposito correspondiente, reporte de estado de cuenta indicando el número de operación correspondiente, o cancelación en el documento por el cliente.

NOTA: La experiencia del postor y los perfiles definidos en el requerimiento del área usuaria, no podrá ser acreditada mediante la presentación de declaraciones juradas.

7.6 Características del personal requerido

No corresponde

7.7 Infraestructura, equipo / herramientas.


No corresponde.

7.8 Medidas de Seguridad a Adoptarse

La Contratista debe cumplir con:

- a) Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias vigentes.
- b) Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, D.S. 005-2012-TR y sus modificatorias vigentes.
- c) Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo con Eléctricas, Resolución Ministerial N° 111-2013/MEM/DM y sus modificatorias vigentes.
- d) Código Nacional de Electricidad: suministro, Resolución Ministerial N° 214-2011-MEM-DM. Parte 4 "Reglas generales para los trabajadores".



	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Fecha:	23/05/2025
		Página:	7 de 12

- e) Normas Técnicas de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgos, D. S. N° 003-98-SA.
- f) Otros dispositivos legales aplicables al sector y otros requisitos solicitados por el área de seguridad y salud en el trabajo.

7.9 Medidas para Protección de Medio Ambiente a Adoptarse

La Contratista debe cumplir con:

- a) Ley N° 28611: Ley General del Ambiente.
- b) Decreto Supremo N° 014-2019-EM: Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas del Ministerio de Energía y Minas.
- c) Decreto Legislativo N° 1278: Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- d) Resolución Ministerial N° 099-2020-MINAM: Recomendaciones para el manejo de residuos sólidos durante la Emergencia Sanitaria por COVID-19.
- e) Otros dispositivos legales – normatividad que esté relacionada a la gestión ambiental aplicables al sector.

NOTA: La Contratista deberá revisar y cumplir según le aplique el procedimiento RE-05-02 Reglamento de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente para Empresas Contratistas de SEAL.

7.10 Prestaciones complementarias

Capacitación

El proveedor deberá incluir, como prestación complementaria obligatoria, una capacitación en campo para la instalación de terminaciones GIS en el taller eléctrico de SEAL ubicado en la subestación Paucarpata en la ciudad de Arequipa, que considere como mínimo:

- Instalación de terminaciones tipo codo en los equipos suministrados, incluyendo preparación de cables, limpieza, armado, conexión y verificación final.
- Instalación de terminaciones tipo plug-in para bushings tipo "INNER CONE", desarrollando paso a paso el procedimiento recomendado por el fabricante.
- Énfasis en la parte práctica, con demostraciones en campo y participación activa del personal designado por SEAL, asegurando que al término de la capacitación el personal sea capaz de ejecutar la instalación de manera autónoma y segura.
- Entrega de instructivos y checklists de instalación en formato digital y/o físico.


La capacitación se realizará en fecha coordinada con la Unidad de Transmisión y Generación, con una duración mínima de [4] horas y para un mínimo de [6] participantes.

7.11 Penalidades

- a) En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto}$$



	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES		Versión:
		Fecha:	23/05/2025
		Página:	8 de 12

F x plazo

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para bienes y servicios: F = 0.40
- Para obras:
 - a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40.
 - b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25.
 - c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15
- Para consultorías de obras:
 - a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40.
 - b) Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25

7.12 Resolución y/o nulidad

Será causal de resolución y/o nulidad si la penalidad por mora y otras penalidades llegan alcanzar un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente.

7.13 Obligaciones del Contratista

SEAL requiere contratar a una persona natural o jurídica que provea el **“Adquisición de Terminaciones para Cables Subterráneos de Alta Tensión”**, siendo las principales obligaciones a cargo del contratista:

- A. Cumplir con los requisitos establecidos en el presente requerimiento
- B. Cumplir con las obligaciones laborales y previsionales establecidas en la normativa legal vigente.

El Contratista está en la obligación de mantener la confidencialidad de la información que le proporcione SEAL y a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del servicio. Dicha obligación se mantendrá vigente durante la ejecución contractual y hasta 180 días calendario de culminada la misma.

7.14 Obligaciones de SEAL

Las principales obligaciones de SEAL durante la vigencia del contrato serán:


- A. Proceder a la facturación en el plazo previsto.
- B. Proveer la información que solicite la Contratista para la correcta ejecución del presente servicio.

8. **Sistema de contratación**

La contratación de **“Adquisición de Terminaciones para Cables Subterráneos de Alta Tensión”** se realizará bajo el sistema de suma alzada.

9. **Plazo de ejecución contractual, informes y entregables**



	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Fecha:	23/05/2025
		Página:	9 de 12

El plazo de ejecución es de noventa (90) días calendario, contados desde el día siguiente a la celebración del contrato o desde la emisión del pedido de compra.

10. Lugar de ejecución del servicio/adquisición/consultoría:

Almacén de SEAL en Arequipa

11. Entregables y lugar de presentación.

El Contratista deberá suministrar un (01) ejemplar de los manuales de operación, diagramas de instalación y montaje de las terminaciones.

12. Conformidad del servicio/bien

La conformidad del servicio estará a cargo del personal de la Unidad de Transmisión y Generación en un plazo máximo de 7 días calendario desde la presentación del informe final del servicio.



13. Forma de pago

La Entidad realizará el pago del 100% de la contraprestación pactada a favor del Contratista en un único pago una vez dada la conformidad.

Documentos para efectos de pago:

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

Para el caso de Bienes


- Comprobante de pago – (Factura con el archivo PDF, XML y CDR)
- Copia de la guía de remisión sellada por almacén (y el archivo PDF, XML y CDR de la emisión de la guía)
- Copia del pedido de compra o contrato
- Informe del proveedor

Los mencionados documentos deben ser presentados por mesa partes física o virtual.

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, servicios o consultoría servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del servidor competente.

14. Confidencialidad y Propiedad Intelectual

La información y material producido bajo los términos de este servicio/adquisición, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el servicio, pasará a propiedad de SEAL. El proveedor deberá

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Fecha:	23/05/2025
		Página:	10 de 12

mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.

15. Responsabilidad por Vicios Ocultos

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.


16. Cláusula de cumplimiento (Ley de prevención y mitigación del Conflicto de interés en el acceso y salida de personal del Servicio público, Ley N° 31564

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad

17. Cláusula Anticorrupción y Antisoborno

- El contratista declara conocer los compromisos antisoborno del OECE, el cual se establece en su Política del Sistema Integrado de Gestión y se encuentra disponible en el portal web del OECE:
<https://www.gob.pe/institucion/osce/campa%C3%B1as/1861-politica-del-sistemaintegrado-de-gestion-del-osce>
- A la suscripción de este contrato, El Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, El Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo, en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, El Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.
- En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.
- Adicionalmente, El Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con La Entidad Contratante.
- Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados,



	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Fecha:	23/05/2025
		Página:	11 de 12

representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

- Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a La Entidad Contratante el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar³
- El proveedor se compromete a denunciar, en base de una creencia razonable o de buena fe cualquier intento de soborno, supuesto o real, que tuviera conocimiento a través del canal de denuncias de soborno ubicado en el portal web del OECE.

18. Acuerdo de Confidencialidad

- El contratista se compromete a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos, documentación e información de acceso restringido (confidencial), a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma, de manera permanente.
- De igual manera se compromete a cumplir con: la Política Integrada de la Gestión de la Calidad ISO 9001, Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001 y Gestión Antisoborno ISO 37001 de SEAL, las Políticas de Seguridad de la Información de SEAL, y demás normas y Leyes correspondientes a seguridad de la información, vigentes.
- En caso de que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, SEAL está autorizado a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad perdurará mientras la información conserve las características para considerarse Confidencial.

19. Gestión de Riesgos

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.


20. Solución de Controversias

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo o conciliación.

21. Fecha y Firma del usuario en todos los folios del requerimiento

CEGE (dato presupuestal):	<input type="text" value="2A30800006"/>
CECO (dato controlling):	<input type="text" value="2A30800006"/>
Posición Presupuestaria (dato contable – presupuestal):	<input type="text" value="6032001010"/>



	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Fecha:	23/05/2025
		Página:	12 de 12

Nro. de Orden
(dato controlling – presupuestal):

Cuenta de Destino
(dato controlling):

Código de actividad

Aprobación de Jefatura	Aprobación de Gerencia	Unidad de Presupuesto	Unidad de Contabilidad
Firmado Digitalmente	Firmado Digitalmente	V°B° (CONFORMIDAD)	V°B° (CONFORMIDAD)

Para el caso de adquisición de bienes, se debe contar con el V°B° del Jefe de Equipo de Almacenes de la Unidad de Logística, el mismo que certificará la necesidad del requerimiento de acuerdo al stock de los bienes que obran en el almacén y su rotación.

Aprobación de Jefe de Equipo de Almacenes V°B° (CONFORMIDAD)

Elaborado por: Daniel Arenas Salas – Código 20000877

Nota:

- En el caso de que el elaborador sea un cargo CAP se colocará el Código y en caso sea un personal de Apoyo se colocará el DNI.
- Es indispensable que todos los folios del requerimiento estén debidamente visados por el Usuario responsable, numerados y se consigna el cargo de la fecha de entrega del mismo a la Unidad de Logística.

